

Requerim.

En la villa de Sumilla en veinte y quatro dias de Mayo
de setenta e siete años quarenta y seis años Etando en
la sala de Ayuntamiento de dicha Villa. Lo Cingenta
y quatro Cap. hize Notario el Requerim. Anuere de ante
a los señ. D. Juan de Latorre Martinez, y Excmo. Martin
Espinoza Alcaldes ordinarios de ella, y don Dn de
Cruzado, dijeron que luego que los señ. Capitulares que
componen de Ayuntamiento de dicha Sumilla en el logre
o no se puede Excmo. a favor de dallas de algunas
Personas ocupados en sus labores, han prestos sus mudas
a dar puntual salida y Expedirlos a los Particulares
que en dho. Requerim. Alenunian y la parte que
en dho. dca, o se puede, y que a dho. señ. Re
querim. se le da testimonio con los iden gan
de requerim. y de dho. Respondieron y firmaron de que
Dn Juan de Latorre Martinez

Juan de Latorre Lorencomargine
Martinez y Espinoza

Juan de Cruzado
Alcaldes ordinarios

